

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000015015699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra seco cereal, en término de Brazatortas, al sitio Futecos, de haber 46 áreas 50 centiáreas. La finca descrita cuenta con chalé de 67,94 metros cuadrados, provisto de luz eléctrica y calefacción, cochera de 14,40 metros cuadrados y porche de 12,06 metros cuadrados, anexos a la vivienda; porche de estructura metálica de 40 metros cuadrados; piscina de 60,55 metros cuadrados, así como dos construcciones destinadas a aperos y pequeña maquinaria, adosadas a la caseta del pozo. Inscrita al tomo 1.771, libro 67, folio 53. finca número 4.368 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Valor: Ocho millones novecientos veintiséis mil quinientas noventa y nueve (8.926.599) pesetas.

Puertollano, 4 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—431.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 479/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Dieter Bratschke y doña Christa Ellen Bratschke, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41960000180479/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar aislada sita en término de Montrouig del Camp, partida Planas, urbanización «Rustical Montrouig», calle B, parcela 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 811 del archivo, libro 300 de Montrouig, folio 121, finca 16.608, inscripción 12.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: Valorado a efectos de subasta en 23.645.000 pesetas.

Reus, 21 de diciembre de 2000.—La Secretaria Judicial, M. Rosario Redondo Fernández.—691.

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 26 de marzo de 1906, vecino de la calle Aldea, número 2, Castiñeiras-Ribeira, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, alrededor del año veinte, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—478. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 231/2000, se sigue, a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Baldomero Laureano Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 18 de enero de

1909, vecino de calle Aldea, número 2, Castiñeiras-Ribeira, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, alrededor de los años 20, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—475. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/2000, se sigue a instancia de don Andrés Pérez Mariño, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Pérez Mariño, natural de Ribeira, nacido el 6 de abril de 1923, vecino de Lugar da Lomba, número 42, Palmeira, de setenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, alrededor del año cuarenta, no teniéndose de él noticias desde ese año. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—479. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 25 de agosto de 1915, vecina de Santa Eugenia, número 6, Ribeira, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, alrededor del año cincuenta, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—477. 1.ª 11-1-2001

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Caridad Zurano García, Juez de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento ejecutivo número 319/1996, a instancia de don Francisco Sánchez Becerra, contra «Refrigeración J. Cruz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, establecido en 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258